



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 13 de marzo del 2019

### VISTO:

En la Sesión Ordinaria del Consejo Regional N° 03-2019, de fecha 13 de marzo del 2019, del punto de Agenda: “Tratamiento del Informe de Auditoría N° 526-2016-CG/CORETB-AC, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL TUMBES “Procesos de Selección y Suscripción de Contrato “Obra: Mejoramiento Ruta Departamental N° TU – 104; EMP. PE-1N en el Tramo (San Juan de la Virgen – Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes””

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, mediante las cuales se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902, en su artículo 15° literal a) establece como atribución del Consejo Regional: “Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional”; y en el artículo 39° que: “Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”;

Que, con el Informe de Auditoría N° 526-2016-CG/CORETB-AC, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO GOBIERNO REGIONAL TUMBES “Procesos de Selección y Suscripción de Contrato “Obra: Mejoramiento Ruta Departamental N° TU-104; Emp. Pe-1N en el Tramo (San Juan de la Virgen – Centro Poblado de Cabuyal) de la Provincia de Tumbes - Tumbes”” en su Recomendación N° 4, indica lo siguiente: “Poner en conocimiento del Consejo Regional el contenido del presente informe, a fin de que en relación a las responsabilidades administrativas funcionales identificadas al funcionario público elegido por votación popular, dicho órgano adopte los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; acto que deberá constar en el acta de Sesiones de Consejo convocada para dicho efecto”



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

*“Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad”*

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Que, mediante el Oficio N° 015-2019/GOB. REG. TUMBES-OCI, del 21 de enero del 2019 el Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Tumbes remite al Consejo Regional el Informe de Servicio Relacionado N° 1-2019/GOB. REG. TUMBES-OCI, sobre “IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD” Periodo de noviembre a diciembre del 2018;

Que, con el Informe de Servicio Relacionado N° 1-2019/GOB. REG. TUMBES-OCI, sobre “IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORIA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD” Periodo de noviembre a diciembre del 2018, en su recomendación número 7.4. señala lo siguiente: “Disponer la remisión al Consejo Regional, el contenido del Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC, para que sea implementado por dicho órgano”;

Que, mediante el Oficio N° 016-2019/GOB. REG. TUMBES-CR-SCR-COSC, del 24 de enero del 2019, el Secretario del Consejo Regional por encargo del Consejero Delegado del Consejo Regional solicito al Jefe del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes alcance el contenido del Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC, para las acciones respectivas;

Que, con el Oficio N° 059-2019/GOB. REG. TUMBES-P-GGR-SGR-MAB, del 11 de febrero del 2019, la Secretaria General Regional del Gobierno Regional Tumbes alcanzó al Consejo Regional el CD conteniendo el Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC;

Que, mediante el Oficio N° 048-2019/GOB. REG. TUMBES-OCI, del 7 de marzo del 2019, la Jefa (e) del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional Tumbes alcanza al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes en digital el Informe de Auditoria N° 526-2016-CG/CORETB-AC;

Estando a lo debatido por el Pleno del Consejo Regional de Tumbes, en la Sesión Extraordinaria de la fecha y, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por las Leyes Nos. 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053 y otras; y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Tumbes aprobado con Ordenanza Regional N° 003-2015/GOB. REG. TUMBES-CR-CD;



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES CONSEJO REGIONAL

"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2019/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCOMENDAR** al Gobernador Regional Ing. Wilmer Dios Benites que bajo responsabilidad para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública aplique lo establecido en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado con el Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias, debiendo contratar al Supervisor Externo en los proyectos que correspondan de acuerdo al monto para su ejecución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR** al Procurador Público Regional copia del CD que contiene el Informe de Auditoría N° 526-2016-CG/CORETB-AC, para conocimiento y acciones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el portal electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES  
CONSEJO REGIONAL  
CONSEJERO DELEGADO  
DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
SOB. PNR (R) Freddy Acuña B. / Edgardo Comero  
CONSEJERO REGIONAL